# SESIONES ORDINARIAS 2005

# ORDEN DEL DIA Nº 2241

# COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2005

SUMARIO: **Revista** "Surmarino" editada en San Antonio Oeste, provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Larreguy** y **Nemirovsci**. (826-D.-2005.)

# Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Larreguy y Nemirovsci, por el que se declara de interés parlamentario la revista "Surmarino", editada en la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la revista "Surmarino", editada en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, la que registra una temática de interés general, orientada a la actividad turística.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2005.

Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Stella Maris Cittadini. – Eduardo de Bernardi. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Hugo R. Perié. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Larreguy y Nemirovsci, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Roddy E. Ingram.

# **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La publicación "Surmarino" es una revista de interés general, independiente y particularmente orientada a la actividad turística.

El objetivo de la misma es el de cubrir las necesidades de información del viajero y del habitante de la Patagonia. Para esto se conformó un equipo de profesionales radicados en San Antonio Oeste y Las Grutas y un equipo de colaboradores de distintos puntos de la Patagonia. La misma es editada en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro. Esta ciudad fue fundada el 10 de julio de 1905, situada junto al golfo San Matías, sobre la costa atlántica. Es un importante punto de convergencia de líneas de transporte que surcan los caminos aus-

trales del país. Se destaca como centro de pesca marítima comercial, lo cual contribuye a su progreso. El moderno puerto de San Antonio Este alberga buques de carga de gran porte y naves pesqueras.

El canal Pomona-San Antonio Oeste, de 188 km de longitud, aprovisiona de agua para consumo humano y uso industrial; también permite el riego de un área de cultivo de 7.000 h. A 52 km, está la vasta depresión conocida por Gran Bajo del Gualicho, de una extensión de 150.000 h, en cuyo lecho hay una rica salina.

En bahía San Antonio funciona el Balneario Municipal. Pesca deportiva, desde diversos pescaderos de la costa y embarcados, obteniéndose tiburón, pejerrey, sarga, róbalo, mero, salmón, etc. También la zona es rica en mariscos, tales como ostras, mejillones, cholgas, vieyras, pulpitos, etcétera.

Revista "Surmarino" es una publicación creada por Guillermo Soria (director general/textos) y Carla Franco (directora de edición), en el año 2001. Su staff cuenta con los directores antes mencionados, un productor comercial, fotógrafos, asesores periodísticos, diseñadores, traductores, etc., quienes con un constante trabajo y esfuerzo han podido compilar centenares de artículos, reflejando los aspectos cotidianos, históricos y paisajísticos de bellísimas ciudades de la Patagonia.

En la actualidad la misma tiene una tirada de 10.000 ejemplares en su versión semestral y de 5.000 ejemplares en su versión anuario. Se edita en español e inglés y la distribución es de alcance nacional.

Ha sido declarada de interés turístico municipal y de interés turístico provincial por la Legislatura. El financiamiento del proyecto está en un 100% a cargo de empresarios patagónicos que la apoyan incondicionalmente, pues esta publicación está muy arraigada en la identidad regional.

Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovsci.

# ANTECEDENTE

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la revista "Surmarino", editada en la ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, la que registra una temática de interés general, orientada a la actividad turística.

Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovsci.

